

Se sortearon los jueces que intervendrán en los juicios contra CFK por las reabiertas causas Hotesur y Memorándum con Irán

27/10/2023



La Cámara Federal de Casación Penal realizó un sorteo público en el que se designó a los jueces que integrarán los tribunales orales a cargo de juzgar a los imputados en las reabiertas causas Hotesur-Los Sauces y Memorándum con Irán, entre ellos a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

El Tribunal Oral Federal 8 para la causa por el Memorándum con Irán quedó integrado por los magistrados Rodrigo Giménez Uriburu, Andrés Basso y Javier Ríos, según el sorteo hecho en presencia del abogado de la Vicepresidenta, Carlos Beraldi.

En el caso Hotesur Los Sauces se sorteó un solo magistrado y

resultó designado José Antonio Michilini ya que el Tribunal Oral Federal 5 tiene ya una jueza Adriana Palliotti, quien se había opuesto al cierre del caso y otro subrogante, Fernando Canero, nombrado hasta el 1 de diciembre próximo.

Los otros dos magistrados que lo integraban por mayoría resolvieron cerrar la causa por inexistencia de delito, Adrián Grunberg y Daniel Obligado, fueron apartados del caso por Casación en la sentencia en que reabrió la investigación y dispuso que se haga el juicio oral.

El sorteo se realizó en la sala «Malvinas» en la planta baja de los tribunales federales de Retiro con bolillero manual y ante la presencia del abogado Beraldi y los defensores de otros acusados en las causas.

Primero, a las 13, se sorteó Los Sauces-Hotesur y media hora más tarde ingresaron a la sala el abogado por la querrela en la causa Memorándum con Irán el abogado Tomás Farini Duggan y el familiar de víctimas Luis Czyzewski.

El secretario general de la Cámara Federal de Casación Juan Montesano realizó ambos sorteos, para lo cual introdujo cada bolilla en el bolillero dorado del tribunal y mencionó a cada magistrado participante.

En Los Sauces Hotesur salió la bolilla número uno, de Michilini, entre trece magistrados participantes.

En Memorándum fueron once bolillas y salieron la tres de Giménez Uriburu, la 5 de Basso y la 6 de Ríos.

Giménez Uriburu y Basso integraron el Tribunal Oral Federal 2 que ya juzgó a la Vicepresidenta en la llamada causa Vialidad, en la que la condenaron a seis años de prisión, en un veredicto que todavía no está firme porque fue apelado por su defensa.

Las causas Los Sauces Hotesur y Memorándum con Irán habían

sido cerradas por inexistencia de delito por los respectivos tribunales que preparaban los debates orales, pero esas decisiones fueron revocadas por la sala I de Casación que dispuso llevar adelante los juicios.

Ante ello, tuvo que sortearse de manera íntegra la composición del TOF 8 porque el cierre de la causa se había resuelto de manera unánime por quienes lo integraban en ese momento y quedaron apartados del caso.